

# COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "TURDIANTIL" C.A.

## INFORME DE COMISARIO

Revisado el Balance General de la Compañía, se observa que cumple con los requisitos que exige la ley de Compañías, sus ingresos y egresos están respaldados con la documentación correspondiente.

Sin embargo es importante resaltar y recomendar su enmienda a futuro en los siguientes aspectos:

- 1.- El documento de respaldo de egreso debe ser factura que en su forma detalle la compra o el motivo de pago.
- 2.- existen 3 socios que solamente tienen derechos y no han cumplido con sus obligaciones económicas, por lo que es importante sugerir que en una próxima asamblea se ponga en consideración que en los cambios de socios que existan, el ingreso sea el pago de contado y contar con el derecho de admisión en el seno de la misma.
- 3.- El Libro Mayor dice "Desde el 01-01-2013 Hasta 31-12-2013", sin embargo en su detalle reflejan fechas anteriores que confunden en el verdadero saldo de cada socio, debería todos detallar hasta el 31 de diciembre del 2013.

Pongo en consideración de la asamblea el presente informe.

Cuenca, 15 de abril del 2014



Lic. Fanny Loyola Zamora  
COMISARIA COMPAÑÍA  
TURDIANTIL C.A.